

LABMARSA LABORATORIOS MARINOS S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2014

Señor

Francisco Antonio Malca Neyra

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **LABMARSA LABORATORIOS MARINOS S.A.**, celebrada el día de hoy, se ha resuelto por unanimidad elegirlo a usted, para que cumpla con las funciones de **GERENTE GENERAL** de esta Empresa, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la Compañía.

La Compañía **LABMARSA LABORATORIOS MARINOS S.A.**, es una sociedad anónima, legalmente constituida en la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada el día 14 de mayo de 2014, ante el notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de mayo de 2014.

Sin otro particular suscribo.

Maria Gabriela Kronfle U.
MARIA GABRIELA KRONFLE VARAS
SECRETARIA AD-HOC

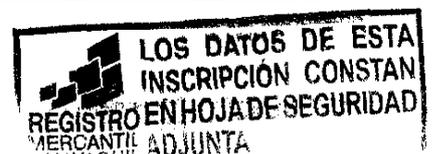
Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la razón.

Guayaquil 22 de mayo de 2014.



FRANCISCO ANTONIO MALCA NEYRA
C.C. 0909050239
C.V. 009-0020
CARGO: GERENTE GENERAL

Km. 10 ½ vía la Costa
Telefax: 042992061
Guayaquil – Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.672

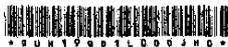
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2014

HORA DE REPERTORIO:14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LABMARSA LABORATORIOS MARINOS S.A.**, a favor de **FRANCISCO ANTONIO MALCA NEYRA**, de fojas 20.636 a 20.638, Registro de Nombramientos número 6.668.

ORDEN: 22672



Guayaquil, 27 de mayo de 2014

REVISADO POR: *fs*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 800267